

Panamá firma la Declaración de Cero Emisiones en la Industria Marítima para el 2050



El Presidente de la República Laurentino Cortizo, en el 26° periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 26) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26), donde se desarrollaron temas relacionados al compromiso que tienen los países para con el cambio climático. En conjunto se llevaron a cabo, una serie de eventos paralelos relacionados con la industria marítima, en donde estuvo presente el Registro a través de la Misión Permanente de Panamá ante la Organización Marítima Internacional.

En el marco de la COP 26, la Primera Ministra de Dinamarca, Mette Frederiksen presentó la Declaración de Cero Emisiones en la Industria Marítima para el 2050, cuyo principal objetivo es la que los firmantes se comprometan a reducir a cero emisiones el transporte marítimo internacional y a trabajar en la OMI para adoptar objetivos para el 2030 y 2040 para así lograr la descarbonización de la industria para el 2050.

Esta declaración ha sido firmada por 14 países que reconocen el importante papel que tienen en minimizar los efectos del cambio climático. Entre ellos están: Honduras, Reino Unido, Estados Unidos, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Islandia, Islas Marshall, Noruega, Suecia y Panamá. Por su parte el Registro panameño, continúa promoviendo la construcción de naves que contaminen menos, con sus incentivos especiales de Eco Ship y Nueva Construcción, con esta acción el

país muestra su compromiso, entendiendo que es un esfuerzo de todos. Esto con el fin de apoyar la inversión de las compañías, para que el impacto económico que representa el mejoramiento en temas ambientales de sus flotas sea menor y compartido entre los actores presentes en la industria. Panamá, mantiene su apoyo a la creación del Fondo Investigación y Desarrollo que será manejado por la Junta Internacional de Investigación y Desarrollo Marítimo (IMRB) y supervisado por la Organización Marítima Internacional (OMI), para acelerar el desarrollo de nuevas tecnologías en el transporte marítimo, necesarias para la descarbonización del sector.

Adicionalmente, el Registro de Buques de Panamá, continúa suministrando a la OMI los datos recopilados de consumo de fueloil, según los requisitos de MARPOL. En el 2020 la bandera panameña consiguió un 100% de cumplimiento en la emisión de certificados y reporte a la plataforma GISIS del consumo de combustible de su flota.

De igual manera, el Gobierno de Panamá adquirió compromisos en los siguientes temas:

- Declaración sobre manejo y conservación del corredor marino Pacífico Tropical para la conservación y manejo de los Ecosistemas comprendidos en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (Migravías Cocos, Galapagos, Malpelo, Coiba).

- Acuerdo para reducir en un 30% las emisiones de gas metano al 2030, donde Panamá firmó junto a otros 80 países.

- Compromiso para acabar con la deforestación para el 2030, donde el país es signatario, al igual que 100 países más.
- El Presidente Cortizo fue Testigo de Honor en el acto de firma de la Declaración de países Carbono Negativo.
- Panamá firmó la Declaración de Glasgow por una huella hídrica justa.

Por otra parte, la International Chamber of Shipping organizó la conferencia "Shipping the future of Shipping" para abordar puntos estratégicos en el camino de la descarbonización, así como mostrar sus esfuerzos en el tema para ofrecer un futuro sostenible para la industria. En la misma, participaron países miembros de la Organización Marítima Internacional y representantes de la industria para discutir sobre nuevas tecnologías y los combustibles alternativos que serán necesarios para proteger el medio ambiente.

Dentro de la conferencia, Panamá presentó los logros alcanzados en temas de reducción de emisiones y el importante papel que juega en la transición ya que cuenta con una de las principales rutas marítimas del mundo y con más de 8 mil naves abanderadas. Panamá, como país Carbono Negativo continuará con sus esfuerzos para la protección y preservación del medio ambiente marino.



Panamá, sede de la XXVII Conferencia Anual de la FCCA



El Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, en compañía del Vicepresidente de la República, José Gabriel Carrizo Jaén, inauguraron el Panama Convention Center (PCC), una infraestructura de primer mundo con capacidad para 25 mil personas y cuya inversión es de B/.207 millones. Cortizo Cohen también dio inicio a la XXVII Conferencia Anual de la Florida Caribbean Cruiseline Association (FCCA), el encuentro más grande de líderes influyentes de la industria de cruceros del Caribe, México, Centro y Sudamérica.

“Me complace compartir con ustedes esta inauguración del Centro de Convenciones de Panamá, situado estratégicamente en la entrada de nuestro Canal. Esta celebración representa un reconocimiento al liderazgo regional de Panamá en la lucha contra la Covid-19, lo que ha llevado al lanzamiento del programa Turismo de Vacunas, con el fin de promover la llegada de turistas al país”, manifestó el jefe del Ejecutivo.

El gobernante destacó que este encuentro brinda la oportunidad perfecta para repasar y repensar las

estrategias de la industria de cruceros luego de la pandemia a causa de la Covid-19.

Dijo que esta importante reunión es un signo propicio de la reactivación económica por la cual trabajan países y gobiernos.

Del 19 al 21 de octubre de 2021, Panamá fue sede de la XXVII Conferencia Anual de la FCCA, en la cual participaron más de 100 ejecutivos y presidentes de las líneas de cruceros más importantes del continente.

TOP 20 de Excelencia en tenencia

Los Buques Portacontenedores más grandes del mundo en TEUs, ondean la bandera panameña.





Firma de contrato para operación del Astillero de Balboa será de gran impacto en la reactivación económica



Garantizando los procesos de transparencia y participación que impulsa el Gobierno Nacional, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y la empresa Astilleros Puerto de Balboa, S.A. firmaron el Contrato para el “SERVICIO DE OPERACIÓN DEL ASTILLERO BALBOA, QUE INCLUYE: REHABILITACIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL ASTILLERO, adjudicada mediante Resolución ADM-AL No. 002-2021 de 30 de julio de 2021.

Las partes convienen en celebrar el presente contrato con un plazo de ejecución de 20 años a partir de la fecha de la orden de proceder, luego del refrendo de la Contraloría General de la República.

El Estado recibirá por parte de Astillero Puerto de Balboa, S.A. un monto total de catorce millones cuatrocientos mil Balboas (B/.14,400,000.00), cifra que será cancelada mediante pagos mensuales durante el periodo de ejecución del contrato, por lo cual la empresa realizará pagos por una tarifa fija mensual de sesenta mil Balboas (B/.60,000.00), adicional la empresa tendrá que realizar una inversión de

veinte millones de Balboas (B/.20,000,000.00) para la rehabilitación de las instalaciones del astillero, a lo largo del período del contrato.

La empresa podrá solicitar la prórroga del contrato un año antes del vencimiento del contrato, siempre y cuando haya cumplido en todos sus aspectos materiales, las obligaciones establecidas.

La empresa proveerá como mínimo los siguientes servicios:

- Trabajos de pintura y tratamiento de superficies.
- Inspección, mantenimiento y reparación del sistema de propulsión.
- Reparaciones del sistema de propulsión.
- Servicios certificados de corte y soldadura.
- Inspección, mantenimiento y reparación de las tapas de bodegas.
- Pruebas de cargas y certificación de grúas.
- Mantenimiento y certificación de los equipos de seguridad, botes salvavidas y sus estructuras.
- Limpieza, mantenimiento y reparación de los tanques de lastres, combustible y

otros compartimentos.

- Inspección y mantenimiento de los equipos de navegación.
- Mantenimiento de líneas y válvulas.
- Reparación de la máquina principal y sus auxiliares, mantenimiento programado o de emergencia.

El Astillero Balboa está ubicado en la zona del Pacífico y es la única instalación en Panamá, que posee tres (3) diques secos, uno de ellos cuenta con las dimensiones necesarias para atender buques Panamax; por tal razón, es considerado un activo muy importante para la industria marítima.

Reconocemos el impacto directo en la economía nacional que conllevará la reactivación completa de este bien, al impulsar la creación de empleos directos e indirectos, además de brindar respuesta a nuestros clientes que requieren de servicios auxiliares, al igual que las naves que transitan por nuestras aguas y arriben a nuestros puertos.

Todo el conglomerado marítimo será potencializado con la reactivación total del Astillero de Balboa.



AMP suscribe memorándum de entendimiento con empresa líder en servicio de remolcadores en América, SAAM S.A.



La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) firmó un Memorándum de Entendimiento con la empresa SAAM S.A. y la filial SAAM Towage Panama, Inc., por un periodo de cinco años renovables, mediante el cual se establecerá un marco de cooperación a fin de lograr la creación de acciones de tipo académico y la promoción de oportunidades laborales para oficiales, cadetes y personal subalterno panameño, lo que impactará de manera positiva en el desempeño de sus funciones.

“La AMP está creando los mecanismos necesarios para impulsar el desarrollo y el crecimiento profesional de la gente de mar panameña de manera integral, por este motivo, es un honor ser testigo del cumplimiento de esta etapa que además refuerza nuestros lazos de cooperación técnica entre ambas instituciones”, indicó el Director de la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), Juan Maltez.

La firma de este Acuerdo es una muestra de que los acercamientos que estamos realizando con diversas instituciones, organizaciones y empresas, tanto nacionales como internacionales, tendientes al intercambio de experiencias y conocimientos técnicos, que permitan la ejecución de las competencias de la

gente de mar panameña, están dando sus frutos. Continuaremos trabajando arduamente en el fortalecimiento de los procesos de formación y titulación de la gente de mar panameña.

Es importante indicar que esta compañía mantiene con el Registro de Buques de Panamá, 27 embarcaciones inscritas, de las cuales 14 operan en nuestro país y próximamente se le estará sumando una, cuyos documentos están en trámite.

Luego del acto de suscripción del Memorándum los asistentes abordaron el remolcador “SAAM Palenque”, la más reciente adquisición de la compañía para nuestro país, además la ocasión fue propicia para que las autoridades recorrieran las instalaciones y dialogaran con la gente de mar panameña que operará los equipos y quienes son los principales beneficiarios del convenio.

En Panamá, SAAM Towage cuenta con una experiencia de más 30 años y es el mayor operador de servicios de remolcadores, mantiene presencia en la mayoría de los puertos del país, tanto del Atlántico como del Pacífico, proveyendo remolque portuario a buques contenedores, tanqueros y graneleros tanto en operaciones convencionales como especiales.

A nivel global, la compañía SAAM S.A. fundada en el año 1961, es empresa líder en servicio de remolcadores en América y se posiciona como 4to a nivel mundial, ofrece servicios tradicionales de atraque y desatraque de naves, asistencia, salvataje y remolque, como también servicios especializados de atención a las naves en terminales off-shore y de posicionamiento y anclaje de plataformas petroleras y gasíferas. Con un 84% de flota azimutal, que proporciona maniobrabilidad superior, seguridad y velocidad en sus operaciones, opera en 13 países y más de 70 puertos de América, siendo líder en la mayoría de los mercados donde presta servicios.

Fungió como testigo de honor el Presidente de la Junta Directiva de la Cámara Marítima de Panamá (CMP), Enrique Clement, además estuvieron presentes, por la AMP, la Secretaria General, Elvia Bustavino, el Director de la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), Juan Maltez, el Director de la Oficina de Asesoría Legal, Raúl Gutiérrez y la Directora de la Oficina de Relaciones Públicas, Miriam Rodríguez.

Por la empresa SAAM S.A., participó el Gerente de Relaciones Institucionales, Enrique Arteaga y por SAAM Towage Panama, Inc., el Gerente país, Matía de Luiggi.



Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe recorren Terminal de Cruceros de Panamá



El Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) Noriel Araúz, recibió en la Terminal de Cruceros de Panamá a altos ejecutivos de la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA) interesados en desarrollar este tipo de turismo en nuestro país.

Representantes de más de 22 líneas de Cruceros, recorrieron junto a funcionarios de la AMP, la Terminal de Cruceros de Panamá, para conocer los

avances de los trabajos que se encuentran en un 83%.

El Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) Noriel Araúz, señaló que “nos encontramos en reuniones preliminares con algunas líneas de cruceros interesadas en utilizar esta terminal a partir del mes de noviembre, por lo que continuaremos apoyando la reactivación económica”

Esta terminal que está basada en un

concepto Home Port, permitirá simultáneamente el atraque de 2 cruceros y tendrá la capacidad de recibir más de 5,000 pasajeros con los más altos estándares de calidad y seguridad.

La nueva Terminal de Cruceros de Panamá es una realidad que nos colocará a la vanguardia en la industria, ofreciendo un nuevo destino turístico, reactivando la economía y atrayendo así, a miles de visitantes.



- Seafarer's online verification ✓
- Online forms ✓
- Bilingual online platform ✓
- Eco Ship program ✓
- E-Books ✓

**Tecnología e Innovación**
Procesos de registro más rápidos

En un solo click

www.panamashipregistry.com

Panamá respalda la Declaración de Neptuno sobre el bienestar de la Gente de Mar y el cambio de tripulaciones

La República de Panamá a través de la Autoridad Marítima de Panamá, ha brindado su apoyo a todas aquellas acciones nacionales e internacionales encaminadas al bienestar de la gente de mar, valorando y asumiendo que son "Trabajadores Esenciales", debido a que forman parte fundamental en la cadena de suministro mundial, es por ello que en esta ocasión ofrecemos nuestro respaldo a la Declaración de Neptuno sobre el Bienestar de la Gente de Mar y el Cambio de Tripulaciones incluso, mostramos interés en constituirnos en signatarios de la misma.

La Declaración de Neptuno insta a la implementación de cuatro acciones principales para abordar la crisis:

- Reconocer a la gente de mar como trabajadores clave y darles acceso prioritario a las vacunas Covid-19.
- Establecer e implementar protocolos sanitarios basados en las mejores prácticas existentes.
- Aumentar la colaboración entre los operadores de barcos y los fletadores para facilitar los cambios de tripulación.
- Garantizar la conectividad aérea entre los centros marítimos claves para la gente de mar.

Panamá empezó a aplicarlas desde el mes de marzo de 2020, al ser el primer país del mundo en brindar una oportuna asistencia humanitaria a los cruceros "Zaandam" y "Rotterdam", al trasladar a sus pasajeros y tripulantes, se les gestionó la entrega de insumos, medicinas, equipo médico y se coordinó su tránsito por el Canal de Panamá.

Además, aplicamos las recomendaciones establecidas en la Carta Circular de la Organización Marítima Internacional (OMI) N° 4204/Add.14, relativa a la necesidad imperante de los cambios seguros de tripulación y se establecen los

protocolos para realizarlos de manera segura. También se apoyó la decisión de la OMI de designar a la gente de mar como "Trabajadores Esenciales", a partir del 17 de mayo de 2020.

Siguiendo estos lineamientos, confeccionamos nuestros propios protocolos denominados "Diagrama de las modalidades para repatriación, desembarco y embarque de tripulantes", los cuales a través de siete modalidades distintas garantizan los cambios seguros de tripulación.

Este despliegue se efectuó a un ritmo y escala nunca antes visto en nuestro país a través de vía marítima, aérea y terrestre que incluyó a diversas instituciones del gobierno, navieras y agencias navieras, actuando de manera sincronizada, con la misión de brindarle respuesta a la gente de mar y a los tripulantes que necesitaban retornar a casa, logrando que desde el 17 de marzo de 2020 hasta mayo de 2021, se superaran los 18 mil movimientos relativos a cambio de tripulación (repatriaciones y desembarques) de más de 50 nacionalidades distintas, incluyendo gente de mar panameña, procedentes de diferentes tipos de embarcaciones, en su mayoría cruceros que arribaron a nuestras aguas jurisdiccionales y puertos, tanto por vía marítima como aérea, en buques pertenecientes al Registro panameño así como registradas con otras banderas, en franca colaboración con los Estados miembros de la OMI.

Además, expresamos nuestro respaldo a las diversas declaraciones y lineamientos que a nivel nacional como internacional, se coordinan con el propósito promover la vacunación de la gente de mar contra la COVID-19, esta labor también ha sido ejercida ya que como respaldo a los trabajadores esenciales, desde el mes de mayo del 2021, se han efectuado diversas

jornadas de vacunación dirigidas a los trabajadores de los sectores marítimo, logístico y portuario, así como a la gente de mar panameña.

La República de Panamá trabaja ardua e incansablemente en pro de nuestros 318 mil marinos que se encuentran a bordo de los más de 8 mil 600 buques que pertenecen a nuestro pabellón, a través de la ejecución de acciones que han sido plenamente comprobadas nacional e internacionalmente como país ratificante del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), se han adoptado las enmiendas al Convenio y se ha reglamentado en su legislación nacional a través del Decreto Ejecutivo No 160 de 3 de marzo de 2021.

Cuidamos que estos derechos laborales se cumplan a bordo de los buques de bandera panameña, incluso en tiempos de pandemia en los cuales se han redoblado esfuerzos para que toda la gente de mar que se encuentra en nuestros buques, mantengan sus contratos de trabajo vigentes y se garantice el pago de sus salarios, el derecho a repatriación, el derecho a vacaciones, el pago de horas extraordinarias, el derecho a atención médica y demás prestaciones laborales.

Debido a toda la labor ejecutada en favor de la gente de mar, hemos recibido diversos reconocimientos internacionales y hemos participado en foros tanto nacionales como internacionales y ante Organismos, entre los que se encuentran la OMI, la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo, la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte, la Cámara Naviera Internacional, la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), la Red PBIP México Internacional, entre otros.

Nueva Oficina Regional

Estamos encantados de anunciar la apertura de nuestra nueva oficina de certificación técnica Segumar en Hong Kong

www.panamaconsulatehk.com

hongkong@segumar.com

AMP realiza reunión preparativa del nuevo Sistema de Alerta Marítima de Panamá



La Autoridad Marítima de Panamá como institución comprometida con el desarrollo del país, realizó una reunión de familiarización del nuevo Sistema de Alerta Marítima de Panamá, que contó con la participación de todas las partes involucradas en la gestión de riesgo como lo son: Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Cruz Roja Panameña, Policía Nacional (PN), Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC), Cuerpo de Bomberos de Panamá (BCBRP), Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), Sistema único de Manejo de Emergencias 911 (SUME), Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG), Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) y el Instituto de Geociencias de Panamá (IGC).

El sistema de Alerta Marítima de Panamá tiene como objetivo reducir el riesgo de incidentes, accidentes y catástrofes marítimas, evitar la pérdida de vidas humanas y además será capaz de proveer información sobre amenazas de desastre de origen natural, contaminaciones, incendios, explosiones, personas perdidas,

embarcaciones averiadas y posibles naufragios que se presenten en nuestras aguas jurisdiccionales.

Es importante señalar que este sistema de alerta temprana será el primero en nuestro país y cuando esté en su 100 % de implementación podrá ser descargado en celulares como AMP (Alerta Marítima de Panamá) y tendrá un funcionamiento de 24 horas, los 365 días del año, es por esto que nos encontramos preparando y capacitando a nuestro personal para el uso de esta aplicación.

En la reunión participó el administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Noriel Araúz quien señaló que “es nuestra meta disminuir considerablemente los accidentes y pérdidas humanas que ocurren en el mar, estamos seguros de que estas nuevas herramientas nos ayudarán a salvar innumerable cantidad de vidas al año, además de darle apoyo a embarcaciones menores, de placer o recreo así como también a aquellos pescadores que trabajan arduamente todos los días por su sustento y para

proveer a miles de hogares panameños”.

Por su parte el Director General de Marina Mercante de la AMP, Rafael Cigarruista dijo que “estamos tratando de involucrar a las diferentes instituciones a utilizar esta herramienta, la cual tendrá la finalidad de que toda la comunidad marítima panameña como pescadores, operadores de embarcaciones menores o aquellas personas que se hacen a la mar en yates comerciales o de placer puedan tener a través de sus celulares información en tiempo real relacionada con situaciones climatológicas, accidentes marítimos o contaminaciones del medio marítimo”.

Es política de la Autoridad Marítima de Panamá la mejora continua de sus procesos y la implementación de mejores prácticas y al contar con un sistema así, será más fácil brindar asistencia en caso de emergencias, entre otros beneficios para la Marina Mercante panameña.



La Experiencia es nuestra fortaleza



Líder desde
1993



16% de la flota
marítima mundial



Tecnología
e Innovación

La Autoridad Marítima de Panamá firma un Memorando de Entendimiento (MoU) sobre ciberseguridad con la Clase NK

La Autoridad Marítima de Panamá, consciente del rol que representa el transporte marítimo y los riesgos que enfrenta, debido al crecimiento tecnológico a bordo, busca incentivar a todos los armadores, operadores y cualquier otra parte interesada de las embarcaciones de bandera panameña a reportar las incidencias derivadas de cualquier evento cibernético, lo cual ayudará a comprender mejor las amenazas cibernéticas a las que están expuestos los barcos y aplicar las medidas más efectivas para controlar dichos riesgos.

Para tal efecto, se ha desarrollado un esquema voluntario de notificación de incidentes cibernéticos a través de Merchant Marine Notice (MMN) 22/2021, que está disponible desde el 17 de noviembre de 2021 en nuestro sitio web <https://panamashipregistry.com/marine-notices/voluntary-cyber-incident-esquema-de-informes/>

La información recibida permitirá a

la Autoridad Marítima de Panamá, en estrecha colaboración con ClassNK, analizar las tendencias y patrones a los que están expuestas las embarcaciones en términos de riesgo cibernético y así proponer medidas para salvaguardar la eficiencia del transporte marítimo.

Al respecto, Hirofumi Takano de ClassNK dijo que "Compartiendo un objetivo común para desarrollar la resiliencia cibernética a bordo, mediante un enfoque intersectorial, me complace embarcarme en la nueva asociación con Panamá y contribuir a la seguridad cibernética marítima con nuestra experiencia. ClassNK se ha esforzado por desarrollar reglas y estándares y realizar servicios de certificación basados en los resultados obtenidos a través de la colaboración con los líderes. Continuaremos promoviendo iniciativas basadas en diversas asociaciones y trabajaremos para proponer las mejores prácticas relacionadas con garantizar la seguridad cibernética adecuada para el envío".

Por su parte, el Ing. Rafael Cigarruista, Director General de Marina Mercante de la AMP dijo que "Como el Registro más grande del mundo, es nuestro deber actuar contra los riesgos cibernéticos y contribuir a la seguridad del transporte marítimo. En esta ocasión, estamos muy contentos de concluir un Memorando de Entendimiento con ClassNK, una sociedad de clasificación líder que se esfuerza en la seguridad cibernética marítima. Al integrar el conocimiento y la experiencia tanto del Estado Pabellón como de la sociedad de clasificación, confiamos en desarrollar medidas contra los riesgos cibernéticos que sean apropiadas para que la industria las implemente".

Para obtener más información sobre este tema, comuníquese con el Departamento de Protección Marítima de Buques de la Dirección General de Marina Mercante de la Autoridad Marítima de Panamá a los teléfonos (507) 501-5037 / 5085 o al correo electrónico: nardila@amp.gob.pa



NEW

MMN-22

Merchant Marine Notice 2021

Voluntary cyber incident reporting scheme



Circulares de Marina Mercante - Octubre 2021

Título	Número	Actualización
<i>Publications and Records required on vessels of 500 gross tonnage or above with International Registration in the Panamanian Registry</i>	MMC-107	Octubre 2021
<i>Tripartite Agreements in Compliance with Regulations 6.3 of Annex II MARPOL 73/78</i>	MMC-186	Octubre 2021
<i>High Risk Areas (HRA) and precautionary zones</i>	MMC-230	Octubre 2021
<i>Authorized service providers for maintenance, thorough examination, operational testing, overhaul and repair of lifeboats and rescue boats, launching appliances and release gear</i>	MMC-258	Octubre 2021
<i>Administrative Fee imposed by the Republic of Panama for each statutory certificates and approvals issued by Class Societies and Recognized Organizations duly authorized by the Panama Maritime Authority</i>	MMC-324	Octubre 2021

Circulares de Marina Mercante - Noviembre 2021

Título	Número	Actualización
<i>Publications and Records required on board non-self-propelled and self propelled Mobile Offshore, and Offshore Support Vessels</i>	MMC-108	Noviembre 2021
<i>Condition Assessment Scheme (CAS)</i>	MMC-143	Noviembre 2021
<i>Approval of rate of Discharge of Sewage</i>	MMC-168	Noviembre 2021
<i>Reports Alleging Inadequate MARPOL Port Reception Facilities</i>	MMC-178	Noviembre 2021
<i>Implementation of the Energy Efficiency Design Index</i>	MMC-257	Noviembre 2021
<i>Authorized service providers for maintenance, thorough examination, operational testing, overhaul and repair of lifeboats and rescue boats, launching appliances and release gear</i>	MMC-258	Noviembre 2021
<i>Ship Implementation Plan for the Consistent Implementation of the 0.50% Sulphur Limit under MARPOL Annex VI</i>	MMC-375	Noviembre 2021

Noticias de Marina Mercante - Octubre 2021

Título	Número	Lanzamiento
<i>Ships of less than 400 GRT Oil Retention Arrangement</i>	MMN-21/2021	October 2021

Noticias de Marina Mercante - Noviembre 2021

Título	Número	Lanzamiento
<i>Coronavirus prevention measures</i>	MMN-02/2021	Noviembre 2021
<i>Voluntary Cyber incident reporting scheme</i>	MMN-22/2021	Noviembre 2021

Leading bulk carriers sector

22% of the world market share



PANAMA
MARITIME AUTHORITY





Our 53 consular offices and 14 Segumar international technical offices are 100% operational

24/7



SEGUMAR TOKYO, Japan

segumar@panaconsul-tokyo.com

SEGUMAR PIRAEUS, Greece

segumarp@segumar.com

SEGUMAR SINGAPORE, Singapore

Segumar.sg@segumar.com

SEGUMAR MIAMI, USA

Segumar.miami@segumar.com

SEGUMAR SEOUL, South Korea

segumarseoul@segumar.com

SEGUMAR BUSAN, South Korea

segumarbusan@segumar.com

SEGUMAR ISTANBUL, Turkey

segumarist@segumar.com

SEGUMAR IMABARI, Japan

segumar.imabari@segumar.com

SEGUMAR LONDRES, UK

segumar.uk@segumar.com

SEGUMAR DUBAI, UAE

segumar.dubai@segumar.com

SEGUMAR MANILA, Philipines

segumar.manila@segumar.com

SEGUMAR HOUSTON-TX, USA

offshore@segumar.com

SEGUMAR SHANGHAI, People's Republic of China

segumar.shanghai@segumar.com

SEGUMAR HONG KONG, People's Republic of China

hongkong@segumar.com